



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignaciones Complementarias Nodocentes 02-2026

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Derecho, en concepto de horas extras nodocentes al 50% correspondientes al mes de febrero de 2026, por un monto total de pesos trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta con cuarenta y seis centavos (\$384.680,46), y horas extras nodocentes al 100% por un monto de trescientos cincuenta y cinco mil veinticuatro con treinta y cinco centavos (\$355.024,35). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

